

**INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE FINANZAS E INVERSIONES VALENCIANAS, S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE ACUERDO DE REELECCIÓN DE CONSEJERO EXTERNO**

**1. Objeto del Informe.**

**2. Justificación de la Propuesta**

**1.- OBJETO DEL INFORME.**

El artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, en la redacción dada por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, establece que la propuesta de nombramiento y reelección de los miembros del Consejo de Administración deberá ir acompañada de un informe justificativo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General o de la propia Comisión.

En este sentido, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Finanzas e Inversiones Valencianas, S.A. ha formulado el presente informe, que acompaña a la propuesta de reelección de D Antonio Balfagón Hernández como consejero, con la categoría de otro consejero externo de la Sociedad.

**2.- JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.**

A los efectos de realizar la referida propuesta, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha valorado la competencia y trayectoria profesional del candidato propuesto, así como su condición de otro consejero externo.

En el plano académico, acredita una formación universitaria como médico por la Universidad de Valencia, especialista en traumatología, cirugía ortopédica y medicina del trabajo.

A lo largo de su carrera profesional ha ocupado puestos de gestión y dirección médica en diversas instituciones como la Mutua Valenciana de Accidentes del Trabajo (Umivale) y el Banco de Valencia. Ha pertenecido o pertenece a diversos órganos de administración tanto de compañías de servicios sanitarios (Inversiones Sanitarias, S.A. Hospital Sagrada Familia) como patrimoniales. Pertenece así mismo al Patronato de la Fundación Libertas 7.

Además de ser miembro del Consejo de Administración de Finanzas e Inversiones Valencianas, S.A. desde 1998, en la actualidad forma parte también de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

La Comisión ha valorado los requisitos y honorabilidad comercial y profesional, los conocimientos y experiencia adecuados para

ejerger sus funciones de consejero y su disposición para ejercer un buen gobierno de la sociedad por su valiosa experiencia en la materia.

Por tanto, atendido el citado currículum vitae la Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que D. Antonio Balfagón Hernández cuenta con los méritos, competencia y experiencia necesarios que justifican la propuesta a la Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad de su reelección con la clasificación de otro consejero externo de la Sociedad, por el periodo estatutario de cuatro años.

El currículum vitae de D. Antonio Balfagón Hernández está disponible en la página web de la Sociedad.

Valencia, a 23 de febrero de 2018.

**COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE FINANZAS  
E INVERSIONES VALENCIANAS, S.A.**